

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS
DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN
TERCER CUATRIMESTRE DE 2025**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.**

San José del Guaviare, enero 16 de 2026



+608 5840493 +318 7827947



gerencia@energaviare.com.co



Calle 8 # 23-55 Barrio Centro



energaviare.com

1. INTRODUCCION

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades bajo el régimen del derecho privado como empresario mercantil.

El objeto de la sociedad es la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica, regulado en las leyes 142 y 143 de 1994 y las normas que la complementan y modifican, y ejecutar los actos complementarios de dicha prestación. Para desarrollar el objeto social podrá:

- a. Comprar vender y comercializar energía eléctrica o de otras fuentes.
- b. Construir y explotar centrales y/o plantas generadoras de energía y subestaciones, líneas de transformación, transmisión y redes de distribución de energía eléctrica.
- c. Crear o participar en la creación de nuevas empresas de servicios públicos o de carácter mercantil, cuyo objeto sea afín a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- d. Adquirir, grabar y enajenar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales y en general realizar todos los actos de comercio necesarios para el desarrollo del objeto social, tales como colocar o tomar dinero en mutuo, emitir, celebrar contratos de arrendamiento, prestación de servicios.
- e. Vender, comercializar, distribuir electrodomésticos a los suscriptores o usuarios del servicio de energía eléctrica domiciliaria.
- f. Vender, comercializar unidades de computadores de redes de datos, equipos de comunicaciones a entidades gubernamentales y no gubernamentales para el adelantamiento de programas educativos para la dotación y creación de aulas virtuales y salas de cómputo;
- g. Aplicar en la facturación de los usuarios suscriptores de energía eléctrica domiciliaria, la venta de servicios convenidos con entidades públicas y privadas, respetando las directrices de facturación de la superintendencia de servicios públicos.

El régimen legal de los actos y contratos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es el derecho privado, por ser una empresa de servicios públicos mixta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 (modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001) y 32 de la Ley 142 de 1994; Parágrafo del art. 8 y art. 76 de la Ley 143 de 1994. Además, se sujeta a aquella normatividad que en razón a la participación accionaria mayoritaria pública le sean aplicables en virtud de la Constitución Política y la Ley.

Así mismo, en materia de control interno la Empresa cuenta con la política aprobada el 5 de agosto de 2021 por el Comité de Gestión y Control CGC, la cual tiene como propósito desarrollar las disposiciones establecidas en las Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 689 de 2001, Estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE SA ESP, Resoluciones CREG 053 de 2000, 072 de 2002 y 034 de 2004.

Con esta política en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se declaran los criterios, y el marco de actuación respecto al control interno, como parte de los mecanismos de direccionamiento y control que facilitan la búsqueda de unidad de propósito y dirección.

Es de recordar, que mediante la Circular EXTERNA N° 100-004 DE 2021 el CONSEJO PARA LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL señala que a las empresas de servicios públicos domiciliarios mixtas no le son aplicables las disposiciones en materia de control interno, contenidas en la Ley 87 de 1993 y sus modificaciones, dado que constituyen una tipología especial de entidades públicas, con naturaleza y régimen jurídico propio, que les regula de manera particular diversos temas, entre los que se encuentra, el régimen de control de gestión y resultados.

En razón a lo anterior el Consejo para la Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- informó, que las Empresas de Servicios Públicos mixtas no serán objeto de medición del desempeño institucional y por lo tanto, no estarán obligadas a reportar información a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG.

Ahora bien, la estructura del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P está basado en el Modelo COSO (Committee of sponsoring organizations), por medio de la implementación de acciones, herramientas, instrumentos y mecanismos de prevención, monitoreo, verificación y evaluación de la gestión realizada en la empresa, en concordancia con la normatividad legal vigente aplicable, con el fin de generar controles y/o alertas oportunas y necesarias para la toma de decisiones y mejora continua en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

Finalmente, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" dispone que el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; la gestión de riesgos es el conjunto de actividades coordinadas que permiten a la Empresa identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en los procesos de su gestión. El resultado de todas estas actividades se materializa en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Para el caso de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. según Sentencia C-736 de 2007, conserva su pertenencia a las entidades descentralizadas por servicios pertenecientes a la rama ejecutiva del poder público, les aplica el citado artículo.

2. OBJETIVO

Presentar el informe de seguimiento a la gestión de riesgos de fraude y corrupción realizada en ENERGUAVIARE S.A E.S.P., de acuerdo con las evidencias aportadas por cada uno de los líderes de procesos, que una vez analizadas permitirán detectar cumplimiento a los controles establecidos o no, para la toma de las medidas correctivas.

3. ALCANCE

El seguimiento realizado corresponde al tercer cuatrimestre de 2025 de acuerdo con los resultados generados por los líderes de procesos, cumplimiento de controles y de las acciones establecidas para los riesgos de fraude y corrupción en la matriz de riesgos por procesos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Antes de presentar los resultados del seguimiento debemos mencionar que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., tiene aprobada la matriz de riesgos y oportunidades versión 2 con fecha 31 de enero de 2025, la cual se aplica por procesos; la cual se encuentra publicada en el sitio web de la Empresa, link de transparencia, planeación, <https://www.energuaviare.com/planes> plan anticorrupción y atención al ciudadano.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes efectúa evaluación aplicando técnicas de auditoría tales como la inspección, observación, confirmación interna, y la recopilación de información mediante seguimientos y entrevistas con los Trabajadores de la Empresa; finalmente se verificó archivo en DRIVE creado por la Dirección de Planeación donde aparece la información de autoevaluación generada por los líderes de proceso, con sus evidencias.

<https://drive.google.com/drive/folders/1z7Yp2RSiJmP7lwBfexcZCAyD5SGdMSm4>

Finalmente, el seguimiento estuvo dirigido a los siguientes procesos que en la matriz tienen a su cargo la gestión de riesgos de fraude y corrupción, así:

1. Atención a Clientes.
2. Gestión de Bienes y Servicios.
3. Control Comercial.
4. Control de Gestión.
5. Control de Calidad del Servicio.
6. Facturación y Recaudo.
7. Gestión Gerencial y Estratégica.
8. Gestión Financiera.
9. Gestión Informática.
10. Gestión Jurídica.
11. Gestión del Talento Humano.
12. Gestión Integral de Modelos Organizacionales.
13. Mantenimiento.
14. Operación.
15. Servicios Logísticos.
16. Vinculación de Clientes.
17. Gestión de Energía.

PROCESO		Atención a Clientes			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 01 Contac Center			
FECHA		16 de enero de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente)	X	Trámites con procedimientos documentados.		X	<p>MATERIALIZACION</p> <p>En el tercer cuatrimestre de 2025, No se ha presentado tráfico de influencias ni favores para tramitar todas las PQR's que se radican en la empresa.</p> <p>CONTROL</p> <p>Se cuentan con los debidos procedimientos para la atención al usuario, pero están pendiente de actualización.</p>

PROCESO		Gestión de Bienes y Servicios			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Almacenista			
FECHA		16 de enero de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Favorecimiento a un oferente o contratista en la adjudicación de un proceso de contratación.	X	Se cuenta con un sistema de información que deja trazabilidad de todas las etapas del proceso de contratación.		X	<p>MATERIALIZACIÓN</p> <p>No se han presentado favorecimientos en los procesos de contratación de bienes y servicios, teniendo en cuenta que para el mismo se realiza todo debidamente según esta documentando por las listas de chequeo, así mismo a cada contratista u oferente se le exige el pago de pólizas y el cumplimiento de requisitos exigidos para cada contrato.</p> <p>CONTROL</p> <ol style="list-style-type: none"> Se cuenta con toda la documentación mencionada, la cual está controlada por el sistema de gestión de calidad, tanto en el drive corporativo y en la plataforma ISOLUCIÓN. Actualmente se lleva una trazabilidad en el cargue de los expedientes contractuales en el SECOP II, como se evidencia en los informes que se presentan a la contraloría departamental.

PROCESO		Control Comercial			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Gestión de la Medida y Control de Pérdidas.			
FECHA		16 de enero de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Exigir cumplimiento RETIE de manera selectiva	X	Base de datos de usuarios con inspección o revisión técnica, mediante acta de visita.		X	<p>MATERIALIZACIÓN Durante el tercer cuatrimestre de 2025 no se ha visto materializado el riesgo, por el contrario, se están enviando a los Usuarios actas de comunicado para la normalización del RETIE.</p> <p>CONTROL Se han realizado debidamente las inspecciones mediante acta de visita técnica, donde se les ha notificado al usuario la respectiva normalización del RETIE.</p>

PROCESO		Control de Gestión			
LIDER DEL PROCESO		Jefe Oficina de Control Interno			
FECHA		16 de enero de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Informes para entes de control adulterados.	X	El Auditor Interno debe realizar un curso para acreditar los conocimientos en auditoría interna.		X	<p>MATERIALIZACIÓN Este riesgo no se ha materializado en el tercer cuatrimestre que se evalúa, debido a que los informes generados de ley contienen la información que obedece a la realidad empresarial.</p> <p>CONTROL En el primer cuatrimestre del presente año se adjuntó el documento que soporta la acreditación del curso requerido y los conocimientos en auditoría interna.</p>

PROCESO		Control de Calidad del Servicio			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Subestaciones			
FECHA		16 de enero de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Alterar la información regulatoria.	X	Conservar la base de cálculo de la información reportada por un periodo de 5 años, a partir del año 2024.		X	<p>MATERIALIZACIÓN</p> <p>No se ha materializado el riesgo, teniendo en cuenta que la información que se ha venido reportando de forma diaria y mensual al LAC y SUI ha sido la que corresponde de acuerdo con los datos de los eventos sucedidos en el SDL</p> <p>CONTROL</p> <p>Se cuenta con el almacenamiento de la información reportada en la nube a través de correo electrónico empresarial.</p>

PROCESO		Facturación y Recaudo			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Jefe de Cartera			
FECHA		16 de enero de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Registros de dineros que no han ingresado a las cuentas de ENERGUAVIARE S.A E.S.P.	X	La Oficina Contable valida los pagos contra el extracto bancario y SIEC.		X	<p>MATERIALIZACIÓN En el cuatrimestre que se evalúa no se materializó el riesgo; se aplicaron los controles establecidos de validación por parte de la Oficina Contable.</p> <p>CONTROL La Oficina Contable validó los pagos contra el extracto bancario y SIEC.</p>

PROCESO		Gestión Gerencial y Estratégica			
LIDER DEL PROCESO		Gerente			
FECHA		16 de enero de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Manipular u ocultar información, considerada pública a los grupos de interés.	X	Las áreas que reportan información a la plataforma web de la empresa, lo solicitan de manera formal a la Profesional 02 Comunicaciones.		X	<p>MATERIALIZACIÓN</p> <p>En cuanto al riesgo Manipular u ocultar información, considerada pública a los grupos de interés, no se materializa en el tercer cuatrimestre, debido a que, se tiene un cumplimiento del control referente a las solicitudes formales de publicación de cada una de las áreas. Adicionalmente, se actualizaron las políticas corporativas del proceso, por solicitud de la oficina de calidad.</p> <p>CONTROL REQUISICIÓN DE COMUNICACIONES</p> <p>La subgerencia de Distribución solicitó 43 comunicados de prensa de suspensiones programadas de energía eléctrica, la subgerencia Financiera solicitó la publicación de los estados financieros a corte 30 de junio de 2025 y el área de comercialización y mercadeo, solicitó la publicación de las tarifas mayo, junio, julio y agosto.</p>

PROCESO		Gestión Financiera			
LIDER DEL PROCESO		Subgerente Financiero			
FECHA		16 de enero de 2025	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Inclusión de gastos no autorizados.	X	Se Verifica que los gastos autorizados se encuentren dentro del presupuesto aprobado a la fecha de solicitud del mismo , mediante la expedición del RP por parte de la profesional 02 de presupuesto		X	<p>MATERIALIZACIÓN</p> <p>El riesgo no se materializó debido a que ENERGUAVIARE SA ESP cuenta con un presupuesto para la vigencia 2025 que fue aprobado mediante acta ordinaria N° 302 del 17 de octubre de 2024 por la junta directiva y acto de gerencia de aprobación N° 1422 por medio del cual se aprueba el presupuesto desagregado para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.</p> <p>CONTROL</p> <p>Los gastos de funcionamiento, comercialización e inversión de mayo a agosto cuentan con CDP y RP solicitados y autorizados por el gerente, finalmente no se ha presentado inclusión de gastos no autorizados.</p>

PROCESO		Gestión Informática			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 01 Sistemas			
FECHA		Enero 16 de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Manipulación de los datos de la empresa para favorecimiento personal o de un tercero	X	Definir política de seguridad de la información y de usuarios		X	<p>MATERIALIZACIÓN</p> <p>En el tercer cuatrimestre de 2025 no existe evidencia de la materialización del riesgo, teniendo en cuenta, que por medio de los informes semanales, mantenimientos lógicos, informes de antivirus y/o demás seguimientos que realiza el área de sistemas no se han visto reflejados la manipulación de datos para favorecimiento personal o terceros.</p> <p>CONTROL</p> <p>Desde la oficina de sistemas se han venido realizados seguimientos de la política por medio de informes mensuales donde la oficina de talento humano remite listado de los trabajadores que salen a vacaciones donde sistemas realiza el bloqueo de los usuarios correspondientes; así mismos informes de Fortinet, entre otros.</p>

PROCESO		Gestión Integral de Modelos Organizacionales			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 01 Gestión de Calidad			
FECHA		Enero 16 de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Ocultar o alterar información del desempeño del sistema de gestión	X	La Profesional 01 gestión de Calidad, prepara información para revisión del sistema de gestión por la alta dirección (Comité CGC), cada año, con el propósito de evaluar el desempeño del sistema de gestión y tomar las acciones de mejora necesarias		X	<p>MATERIALIZACIÓN El riesgo no se ha visto materializado, teniendo en cuenta que se han realizado dos auditorias al sistema de gestión de calidad, así: Una auditoría interna y la otra que corresponde a la auditoria de certificación ICONTEC. Finalmente, se han venido realizando seguimientos trimestrales por medio del ACPM.</p> <p>CONTROL El informe de revisión por la alta dirección fue presentado al comité CGC. Así mismo, la Profesional 01 Gestión de Calidad ha realizado control y revisión a todo lo reportado en la autoevaluación empresarial del primer y segundo trimestre.</p>

PROCESO		Mantenimiento			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Mantenimiento de Redes			
FECHA		Enero 16 de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Hurto de materiales	X	Los materiales entregados para hacer las actividades de mantenimiento preventivo o correctivo son cantidades exactas a lo requerido, por lo cual no se genera material sobrante en los mantenimientos. Evidencia (requisiciones de elementos con los cierres de las ordenes de trabajo)		X	<p>MATERIALIZACIÓN En el tercer cuatrimestre de 2025 no se evidenció hurto de materiales, esto se debe a que se ha mantenido un control estricto sobre el uso y entrega de materiales necesarios para la ejecución de maniobras y actividades de mantenimiento, a través de un sistema de requisiciones documentadas y asociadas directamente con las órdenes de trabajo.</p> <p>CONTROL . En cada intervención de mantenimiento que se indica en las ordenes de trabajo, se realiza una requisición donde se especifica la cantidad exacta de materiales necesarios para la actividad programada. Esto garantiza que no se genere sobrante de material una vez finalizada la labor, eliminando la posibilidad de desvíos o uso indebido de los recursos. Además, los cierres de las órdenes de trabajo permiten hacer trazabilidad entre lo solicitado y lo realmente ejecutado, fortaleciendo el control interno y la transparencia del proceso.</p>

PROCESO		Operación			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Subestaciones			
FECHA		Enero 16 de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Manipular el sistema eléctrico para favorecimiento propio o de un tercero	X	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte diario al LAC de los eventos con sus respectivas causas que lo generaron. 2. Registro Automático en SPARD de los eventos del sistema eléctrico. 3. Registro en bitácora de las novedades en los turnos. 		X	<p>MATERIALIZACIÓN Durante el tercer cuatrimestre de 2025, no se presentó materialización del riesgo asociado al tipo "corrupción" en el proceso de operación. Esto se debe a la implementación continua de controles efectivos que permiten hacer seguimiento y supervisión de los eventos operativos. En particular, a través de los reportes al LAC se realiza un control sistemático sobre las salidas del sistema y sus causas, asegurando la trazabilidad de los eventos y evitando manipulaciones indebidas.</p> <p>CONTROLES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se han ejecutado los reportes diarios al LAC de manera continua. Como evidencia, se cuenta con un historial de cargues que documentan las causales de cada evento, conforme a lo establecido en la Circular CREG 063 de 2019. Este seguimiento permite validar que las salidas del sistema corresponden a causas técnicas justificadas, reduciendo el riesgo de acciones fraudulentas o sin soporte. 2. El sistema SPARD realiza el registro automático de eventos como aperturas y cierres

					<p>de reconectores. Esta información queda almacenada en un log de auditoría digital, el cual es accesible en cualquier momento para su consulta. Esta funcionalidad fortalece la transparencia operativa y permite la verificación cruzada con los reportes manuales.</p> <p>3. Se lleva un control detallado en la bitácora del Centro de Control, donde se consignan todas las novedades presentadas durante los cambios de turno. Este registro es una herramienta clave para la continuidad operativa y la trazabilidad de decisiones y eventos relevantes dentro del turno, permitiendo detectar inconsistencias o actividades fuera de lo normativo.</p>
--	--	--	--	--	---

PROCESO		Servicios Logísticos			
LIDER DEL PROCESO		Subgerente Administrativo			
FECHA		Enero 16 de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Favorecimiento a un proveedor de mantenimientos, en certificar actividades que no se realizaron en realidad.	X	Cada actividad realizada por un proveedor de mantenimiento debe tener su respectiva evidencia de ejecución, la cual será supervisada por el administrador del contrato.		X	<p>MATERIALIZACIÓN</p> <p>No se ha materializado el riesgo; durante el cuatrimestre que se evalúa, no se evidenciaron temas o tramites de favorecimientos teniendo en cuenta que no se ha quedado en firme ningún trámite contractual, a diferencia de la prestación de servicios de mantenimiento, en el cual se cuenta con los informes de administración de contratos y su debido cumplimiento en la ejecución de este.</p> <p>CONTROL</p> <p>Actualmente se cuenta con dos proveedores, uno (1) de prestación de servicios, el cual ha presentado sus informes de actividades mensualmente, y el segundo proveedor de suministro, del cual se cuenta con un informe de ejecución de cumplimiento del contrato actual.</p>

PROCESO		Vinculación de Clientes			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Gestión de la Medida y Control de Pérdidas			
FECHA		Enero 16 de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Usuarios se conecten a las redes de manera fraudulenta.	X	Se cuenta con un plan de recuperación de pérdidas en el cual se contemplan las estrategias para mitigar la ocurrencia de este riesgo.		X	<p>MATERIALIZACIÓN En el tercer cuatrimestre no se ha materializado el riesgo, desde la Subgerencia Comercial se han aplicado los controles para evitar que los usuarios se conecten a las redes de manera fraudulenta.</p> <p>CONTROL Actualmente se cuenta con un plan de perdidas aprobado mediante Acta N°02 de Comité CGC calendada 11 de febrero de 2025; de acuerdo con lo establecido en el mismo, se han identificado los usuarios con consumo cero, los cuales se les ha aplicado los respectivos cobros retroactivos. De igual manera, a los usuarios que presentan anomalías del historial de medidas de consumo.</p> <p>ACCIONES Para identificar de forma objetiva los usuarios con pérdidas, de acuerdo con lo establecido en el plan anual de perdidas, se tomó la base de datos REPOSIEC, filtrando los historiales de consumo de los usuarios, identificando medidas ceros y medidas irregulares en la constante de la medida, según sea el caso.</p>

PROCESO		Gestión de Energía			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 01 Analista de Comercialización, mercadeo y Calidad del Servicio			
FECHA		Enero 16 de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Favorecimiento al proveedor de la energía.	X	Los responsables de la adjudicación del contrato de la compra de energía (definidos en la caracterización del proceso de gestión de energía), deben ceñirse bajo los parámetros de la Resolución CREG 130 de 2019, es la resolución de SICEP		X	<p>MATERIALIZACIÓN No se ha visto materializado el riesgo, sin embargo, se presentan limitantes para el líder del proceso en cuanto al control de los contratos en ejecución, debido a que los mismos se encuentran administrados desde la oficina de gerencia.</p> <p>CONTROL En el proceso de gestión de energía no se es posible realizar el debido control por el líder del proceso, teniendo en cuenta que la oficina de gerencia es quien administra los contratos en ejecución de la compra de energía y a la fecha se desconoce la designación de supervisión de los contratos de energía para la subgerencia comercial. Toda vez que esto afecta el diligenciamiento de los compromisos respecto a matrices de riesgos e indicadores; y el seguimiento a los contratos de energía dentro del proceso de liquidación de energía.</p>

PROCESO		Gestión de Talento Humano			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Talento Humano			
FECHA		Enero 16 de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1. Personal vinculado a un cargo sin inducción	X	La Profesional 02 de Talento Humano promoverá la inducción del personal, durante el primer mes de su vinculación al cargo dejando evidencia.		X	<p>MATERIALIZACIÓN No se ha visto materializado el riesgo, teniendo en cuenta que se ha presentado 4 cubrimientos por reemplazo de vacaciones, a los cuales se les ha realizado su debida inducción al cargo, como consta en el formato de inducción y reintroducción</p> <p>CONTROL Se cuenta con la vinculación a los cargos mediante evidencia del formato inducción y reintroducción al personal. .</p>
2. Capacitaciones no acordadas con la naturaleza de la empresa o perfil del trabajador	X	La profesional 02 de talento humano es quien verifica la idoneidad de las capacitaciones del personal		X	<p>MATERIALIZACIÓN No se ha visto materializado el riesgo; en el cuatrimestre que se evalúa La profesional 02 de talento humano verificó la idoneidad de las capacitaciones del personal.</p> <p>CONTROL La Profesional 02 Talento Humano verifico correctamente a través de la información (documentación) suministrada por la Profesional 01 Gestión de Calidad.</p>

PROCESO		Gestión Jurídica			
LIDER DEL PROCESO		Secretaria General y Jurídica			
FECHA		Enero 16 de 2026	PERIODO EVALUADO		Tercer cuatrimestre de 2025
RIESGO	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIALIZADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Que el apoderado de los casos se deje influenciar del demandante.	X	Los apoderados de los casos generan informe mensual, donde reportan las novedades del proceso.		X	<p>MATERIALIZACIÓN</p> <p>En el tercer cuatrimestre no se materializó el riesgo debido a que no se conocieron casos donde se haya ejercido influencia por demandantes, ocasionando hechos de corrupción.</p> <p>CONTROL</p> <p>1. para el tercer cuatrimestre 2025 Los apoderados de los casos generan informe mensual, donde reportan las novedades del proceso.</p> <p>2. El apoderado cumple con todos los criterios certificados por el comité de conciliación.</p>

5. OBSERVACIONES

✚ **OBSERVACIÓN 1:** Los procesos con riesgos materializados y no materializados, son los siguientes:

ITEM	PROCESO	RIESGO DE F Y C NO MATERIALIZADO	RIESGO DE F Y C MATERIALIZADO
1.	Atención a Clientes.	X	
2.	Gestión de Bienes y Servicios.	X	
3.	Control Comercial	X	
4.	Control de Gestión.	X	
5.	Control de Calidad del Servicio.	X	
6.	Facturación y Recaudo.	X	
7.	Gestión Gerencial y Estratégica.	X	
8.	Gestión Financiera.	X	
9.	Gestión Informática.	X	
10.	Gestión Jurídica.	X	
11.	Gestión del Talento Humano.	X	
12.	Gestión Integral de Modelos Organizacionales.	X	
13.	Mantenimiento.	X	
14.	Operación.	X	
15.	Servicios Logísticos.	X	
16.	Vinculación de Clientes.	X	
17.	Gestión de Energía.	X	

✚ **OBSERVACIÓN 2:** En el proceso de Gestión de energía el control del riesgo lo debe realizar La Profesional 01 Analista de Comercialización, Mercadeo y Calidad del Servicio, de la Subgerencia Comercial y Mercadeo; en tal sentido, haciendo parte de sus actividades se encuentra la liquidación de energía, y el diligenciamiento de compromisos respecto a matrices de riesgo, indicadores y plan de acción; para este proceso se recomienda que se tenga copia de los contratos de energía celebrados en el mercado mayorista para evidenciar con soportes las acciones respecto a indicadores y riesgos con la compra de energía en bolsa que ha realizado la Empresa.

Adicionalmente para el proceso de liquidación de energía, donde se verifica la compra de energía en las diferentes modalidades que maneja la empresa se requiere la designación de supervisión del o los contratos de energía, contrato de energía con soportes anexos que hagan parte del mismo, detalle en Excel de las cantidades de energía pactadas y precios, soportes de registro de contrato ante XM, como también, la información de los contratos pactados para verificación de liquidación mensual, para liquidar la energía despachada acorde a lo pactado en los contratos.

Se recomienda, finalmente, seguir el proceso de adjudicación de contratos conforme a los términos de la resolución CREG 130 de 2019.

Desde la OCI de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se reitera que estas acciones son propias del proceso de Gestión de Energía, auditables por los entes de control y vigilancia internos y externos.

✚ **OBSERVACION 3:** La Dirección de Planeación debe seguir monitoreando la gestión de riesgos realizada por los líderes y actores de procesos; el monitoreo es esencial para asegurar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación.

Finalmente, resaltamos la importancia de adelantar revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.



JEMMY YAMID MONTENEGRO
Jefe oficina de Control Interno

Elaboro: Yuri Alexander Lascarro
Profesional 02 Auditor Interno
Esp. en Auditoria Forense.
Esp. en Alta Gerencia.
Auditor Certificado SIG.